



DECRETO N° 3.462

LAJA, Noviembre 18 del 2011

VISTOS:

- 1.- Programa Promoción de la Salud del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- D.A. N° 2914 de fecha 05-10-2011.
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir mobiliario urbano deportivo para implementar plaza saludable en sector Nivequetén.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 3735-134-CM11 de fecha 18-11-2011, por Catálogo Electrónico del Convenio Marco a través del Portal www.MercadoPublico.cl, con la Empresa Sociedad Mobiliario Urbano Ltda. R.U.T. 77.847.430-1, por un monto de \$5.348.648 IVA Incluido, para proveer e instalar el mobiliario urbano-maquinarías de ejercicios y señalética que se indican a continuación:

	Descripción	Cantidad
1.	Maquina de ejercicios multifunción 6 funciones PV-17	1
2.	Bicicleta PV-04	1
3.	Remadora PV-09A	1
4.	Surfeadora PV-16	1
5.	Trotadora elíptica PV-02	1
6.	Maquina de ejercicio trapecio dorsal PV-11	1
7.	Señalética de maquinarias de ejercicios	1

2.- **PROCEDASE**, el pago, habiéndose constatado que el mobiliario urbano fue entregado e instalado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al ítem 11405 "Aplicación de Fondos en Administración del Departamento de Salud Municipal de Laja."

3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/SMG/GSR/ gsr
DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DAS
- Control Interno
- Archivo SSMM

